

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de cubiertas para vehículos oficiales y un acumulador de energía para el que presta servicios en el Archivo General; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

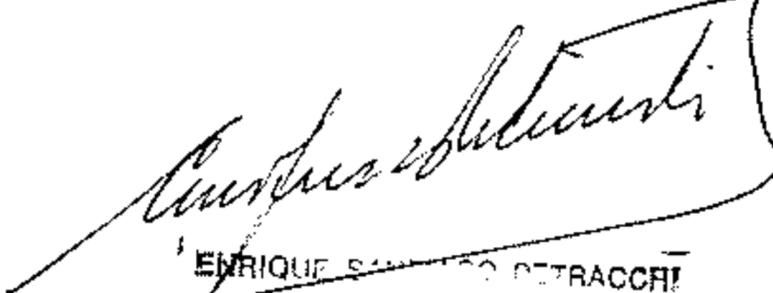
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 72/73.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (A 5.853.000.-) de la siguiente manera:

A 5.793.000.- A la Cuenta "Cueros plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) y

A 60.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


ENRIQUE SANTORO PETRACCHI